



Departamento de Desarrollo Humano de la OEA

Prioridades en la evaluación de Solicitudes de Becas de la OEA *

1. DESARROLLO SOCIAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO

- Desarrollar e implementar redes para el intercambio de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas en materia de desarrollo social y trabajo.
- Apoyar a los Estados Miembros en el fortalecimiento de su capacidad institucional para desarrollar e implementar políticas destinadas a la generación y promoción de trabajo decente, y de sus instituciones de desarrollo social, por medio de la promoción y mejora de la formulación y aplicación de políticas sociales integrales, dirigidas a reducir la desigualdad y la pobreza.
- Contribuir a la promoción de iniciativas de apoyo al desarrollo y mejora de la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y otras unidades de producción, especialmente como una estrategia de generación de empleo y de combate a la pobreza.
- Fomentar e implementar estrategias de cooperación internacional con otros organismos afines, tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con el fin de apoyar los esfuerzos nacionales para cumplir con sus programas de desarrollo social y reducción de la pobreza y con las Metas del Milenio.

2. EDUCACIÓN

- Alcanzar y evaluar la equidad y calidad educativas en todos los niveles del sistema educativo a través del desarrollo de indicadores educativos regionales y compartiendo experiencias consolidadas para mejorar los resultados educacionales de los grupos menos aventajados y más vulnerables, incluyendo estrategias para combatir la deserción y repetición escolar.
- Fortalecer la efectividad del cuerpo docente en los Estados Miembros, promoviendo la cooperación y el intercambio relacionados con políticas y prácticas exitosas que ayudan a los sistemas educativos a preparar, desarrollar, reclutar y certificar docentes de excelencia.
- Fomentar el desarrollo de una cultura democrática a través de la educación mediante la implementación del Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas.
- Preparar a las personas para el trabajo, incluyendo la expansión y el fortalecimiento de la capacitación técnica y profesional para que las personas adquieran los conocimientos y las habilidades para responder a las demandas de un mercado laboral que evoluciona constantemente.
- Desarrollar políticas y prácticas efectivas en áreas prioritarias como la educación infantil temprana, la educación de adultos, y el aprendizaje continuo, incluyendo el uso y adaptación de nuevas tecnologías y cursos y materiales en línea y a distancia para apoyar el aprendizaje; y la creación de las condiciones que conduzcan a incrementar la tasa de finalización de la educación secundaria.
- Reducir los altos niveles de analfabetismo para asegurar una ciudadanía democrática, facilitar el trabajo decente, luchar contra la pobreza y lograr mayor inclusión social de la población en general.

3. DIVERSIFICACIÓN E INTEGRACIÓN ECONÓMICA, APERTURA COMERCIAL Y ACCESO A MERCADOS

- Fortalecer las capacidades identificadas por los Estados Miembros en sus planes estratégicos nacionales y que caben dentro de las áreas de competencia de la OEA, para fomentar la capacidad de cada Estado Miembro para beneficiarse del comercio y promover el crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de la pobreza;
- Proporcionar apoyo a los procesos de integración económica y comercial a nivel hemisférico, regional, subregional y/o bilateral, y fortalecer la cooperación horizontal e interinstitucional, incluyendo a través del Comité Tripartito (OEA-BID-CEPAL).
- Promover un diálogo con la sociedad civil en materia de comercio e integración económica.



Departamento de Desarrollo Humano de la OEA

Prioridades en la evaluación de Solicitudes de Becas de la OEA *

- Promover la cooperación para apoyar las actividades que mejoren la capacidad competitiva de los Estados Miembros, en particular la de las economías más pequeñas, incluyendo un diálogo multilateral sobre políticas en el tema de la competitividad y la promoción de las alianzas público-privadas.
- Impulsar y respaldar acciones para facilitar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y el comercio internacional, y coordinando esfuerzos en esta dirección en cuanto sea pertinente con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros bancos regionales de desarrollo y apoyar, asimismo, el Congreso PYME de las Américas y alentar la más amplia participación en esta iniciativa destacando la importancia de la apertura de nuevos mercados para los bienes y servicios de la pequeña y mediana empresa PYME.

4. DESARROLLO CIENTÍFICO E INTERCAMBIO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

- Fortalecer el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los Estados Miembros, principalmente relacionadas con la formación de capital humano, en campos como la ingeniería, la metrología, la educación en ciencias, las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Colaborar en la formulación y utilización de políticas, programas y proyectos orientados al avance, fortalecimiento y utilización de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los Estados Miembros, tomando en cuenta la perspectiva de género.
- Promover el desarrollo, investigación y aplicación de la ciencia y tecnología de punta en los Estados Miembros vinculados con la biotecnología, las ciencias de materiales, la nanotecnología, el procesamiento de imágenes digitales espaciales y los procesos avanzados de manufactura, entre otros.
- Apoyar el diálogo continuo con la sociedad civil vinculada a la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la innovación, a fin de facilitar su contribución en el avance y conocimiento de estas áreas en los Estados Miembros.
- Crear y fortalecer redes especializadas en ciencia y tecnología, para facilitar la producción y difusión de nuevos conocimientos, la transferencia de tecnología e intercambio de experiencias, así como la cooperación hemisférica y global, y apoyar la popularización de la ciencia en todos sus diversos aspectos.

5. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

- Promover el uso de la tecnología, la cooperación, el intercambio de información, experiencias y prácticas óptimas con el fin de facilitar la participación pública y la transparencia en los procesos de toma de decisiones gubernamentales.
- Contribuir al desarrollo de programas educativos en materia de democracia y derechos humanos, incluidos los derechos humanos de las mujeres.
- Promover la cooperación entre los Estados Miembros para la aplicación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en particular a través de los funcionarios gubernamentales encargados de ética y representantes de la sociedad civil.
- Promover políticas, procesos y mecanismos, tales como los mecanismos de declaración patrimonial de los funcionarios públicos, que permitan la protección del interés público.

6. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

- Desarrollar el sector de turismo sostenible, en particular en relación con el diseño e implementación de estrategias beneficiosas para el medio ambiente y las comunidades locales, que enfatizan calidad, mercadeo y la creación de un ambiente propicio para el crecimiento de la industria turística, en particular para las micro, pequeñas y medianas empresas y otras unidades de producción.



Departamento de Desarrollo Humano de la OEA

Prioridades en la evaluación de Solicitudes de Becas de la OEA *

- Fortalecer el desarrollo de productos turísticos, especialmente aquellos dirigidos a nichos de mercado, y adoptar normas de calidad armonizadas de acuerdo a los requerimientos del mercado internacional.
- Apoyar la formación y capacitación de recursos humanos públicos y privados, y fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de la industria turística.
- Promover el desarrollo sostenible del turismo a fin de mitigar los posibles impactos ambientales negativos; incrementar la conciencia pública sobre la importancia de mantener el balance ecológico de los sitios turísticos; y fomentar el desarrollo de la relación entre el turismo y otros sectores económicos, en particular, a través del diálogo entre los sectores público y privado, en apoyo al ecoturismo y al turismo sostenible;
- Asegurar que la preparación para desastres se extienda también al área de turismo, como parte de los esfuerzos de la OEA para reducir el impacto de los desastres naturales y causados por el hombre en los Estados Miembros, mediante el desarrollo de mecanismos de preparación y recuperación para desastres que afecten la infraestructura turística, en especial en las economías más pequeñas, y proteger la seguridad de los visitantes.

7. DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

- Integrar la protección del medio ambiente dentro de las políticas, normas y proyectos de los Estados Miembros relacionados con la gestión de los recursos naturales.
- Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para identificar y mitigar los riesgos de desastres naturales y provocados por el hombre, a fin de integrar la planificación de ambos campos dentro de las políticas de desarrollo económico.
- Apoyar la colaboración entre los sectores público y privado en la creación de capacidad en recursos humanos para el intercambio de información científica, prácticas óptimas de gestión ambiental, temas relacionados con normas reglamentarias y de cumplimiento, y en el fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación que apoyen el desarrollo sostenible.
- Promover el desarrollo de políticas y proyectos de energía sostenible, en colaboración con el sector privado, a fin de incrementar la energía renovable, la eficiencia energética y la seguridad energética en la región.
- Asegurar que las políticas y proyectos de desarrollo sostenible ayuden a reducir la pobreza, principalmente en las áreas rurales; identificar y apoyar nuevas oportunidades competitivas y de inversión; y crear y mantener trabajos y fuentes de ingresos.

8. CULTURA

- Preservar, proteger, administrar y promover el patrimonio cultural a través de la cooperación y el fortalecimiento de la capacidad institucional para combatir el saqueo, el tráfico ilícito, la destrucción y la posesión ilícita de bienes culturales; promover campañas educativas de sensibilización pública; fomentar alianzas internacionales entre sitios de patrimonio cultural y organismos; y documentar y promover trabajos de investigación sobre el patrimonio cultural material e inmaterial.
- Fortalecer el contenido cultural de los programas educativos, en particular aquellos dirigidos a los jóvenes, para promover el desarrollo de la identidad cultural, el diálogo intercultural, la creatividad y la expresión artística, así como una mayor conciencia y respeto a la diversidad cultural y lingüística.
- Apoyar la creación de empleo en el sector cultural mediante foros regionales que aborden los desafíos y oportunidades de artistas, artesanos y empresas culturales; proyectos piloto de cooperación horizontal dirigidos al desarrollo de la capacidad gerencial y comercial en el sector cultural; y programas e incentivos para asegurar un entorno en el que puedan florecer la expresión creativa y las empresas culturales.



Departamento de Desarrollo Humano de la OEA

Prioridades en la evaluación de Solicitudes de Becas de la OEA *

- Desarrollar la capacidad de los Estados Miembros para medir el impacto social y económico de las actividades culturales, y por recopilar, analizar y difundir información cultural mediante el intercambio de información y prácticas en sistemas de información cultural.
- Promover el respeto por la diversidad cultural, así como fomentar y difundir el patrimonio y las tradiciones étnicas y lingüísticas.

* Extraído del PLAN ESTRATEGICO DE COOPERACION SOLIDARIA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL 2006-2009

(Adoptado por la Asamblea General en Junio de 2006 a través de la resolución AG/RES.2201 (XXXVI-O/06))